



**PROGRAMA DE CAPACITACIÓN
EN MATERIA DE
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

enero de 2024

INTRODUCCIÓN

Los partidos políticos, en el ejercicio de sus funciones, poseen una gran cantidad de datos personales de la ciudadanía, los cuales se encuentran protegidos por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados -LGPDPSSO- y demás normatividad aplicable, la cual, establece una serie de obligaciones a cargo de los sujetos obligados para su cumplimiento, y en el caso concreto del Partido del Trabajo -PT-, representa un reto importante al ser un Partido Político Nacional. En ese sentido, existe la obligación y la necesidad de generar un Programa de Capacitación en Protección de Datos Personales, específico para el PT, con la finalidad de que todas y cada una de las personas militantes y colaboradoras administrativas involucradas en el tratamiento de datos personales al interior de este Instituto Político Nacional, cuenten con cierto grado de especialización que les permita garantizar la observancia de los principios rectores de la protección de los datos personales a los cuales dan tratamiento en el ejercicio de sus funciones.

OBJETIVOS

- Explicar, los conceptos clave para comprender el derecho a la protección de datos personales, entre ellos, la definición de datos personales, la importancia de su protección, en qué consiste el derecho a la protección de los datos personales y cómo se pueden ejercer los derechos ARCO.
- Conocer los controles de seguridad para cumplir con las obligaciones en materia de protección de datos personales resultado del análisis de riesgo del Documento de Seguridad de Datos Personales del Partido del Trabajo.
- Comprender la importancia del sistema de gestión de datos personales dentro del Partido del Trabajo.
- Que las personas colaboradoras administrativas de todos los niveles en el Partido del Trabajo, dimensionen la importancia que tiene el derecho a la protección de datos personales; a través de herramientas que permitan prevenir, identificar y en su caso, saber cómo actuar ante un mal uso de los datos personales; asimismo, que el tratamiento de datos personales llevado a cabo en el ejercicio de sus atribuciones garantice de manera efectiva a la población el correcto uso de su información.
- En cumplimiento de los artículos 30 fracción III, 33 fracción VIII y 35 fracción VII de la LGPDPSO y artículo 64 de los Lineamientos Generales, el Partido del Trabajo, ha formulado el presente Programa de Capacitación en la materia, con una visión para el corto, mediano y largo plazo.

SOBRE EL PROGRAMA

Corto plazo

Sensibilización

Una de las primeras acciones a realizar en esta etapa, es la de sensibilizar a las personas colaboradoras administrativas en el Partido del Trabajo sobre el derecho humano consagrado en el artículo 16, párrafos

primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece:

“...Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento.

Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición, en los términos que fije la ley, la cual establecerá los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos, por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros...”

Es importante hacer del conocimiento de las personas colaboradoras administrativas en el Partido del Trabajo, sobre la importancia de este derecho concerniente a cada persona, que debe serle reconocido no solamente como una prerrogativa, sino como un derecho fundamental garantizado por el Estado, a través de mecanismos de protección idóneos.

Para lo anterior, es necesario impartir un curso de sensibilización en protección de datos personales para el Partido del Trabajo con el propósito de difundir el conocimiento sobre la protección de datos personales desde su carácter fundamental asentado en la Constitución, su alcance y contenido, de conformidad con los aspectos relevantes de la normatividad emitida en la materia.

Mediano plazo

Entrenamiento

Esta etapa tiene como objetivo principal proporcionar a las personas colaboradoras administrativas en el Partido del Trabajo las herramientas normativas y técnicas para el cumplimiento de lo establecido en la LGPDPSO, haciendo énfasis en el desarrollo de las capacidades que las mismas requieren para el desempeño eficiente de sus diferentes roles y responsabilidades relacionadas con el tratamiento y seguridad de los datos personales inherentes a sus procesos de trabajo.

Para la impartición de la capacitación, se tomarán en cuenta los inventarios de datos personales realizados por las personas colaboradoras administrativas en el Partido del Trabajo, en el que se identificaron los tratamientos de datos personales que servirán de base para conformar los perfiles a capacitar en las diferentes actividades que se tienen contempladas para esta segunda etapa.

En ese sentido, el curso de entrenamiento otorgará las personas colaboradoras administrativas en el Partido del Trabajo que realizan el tratamiento de datos personales, los conocimientos necesarios para que:

- 1) Identifiquen los elementos informativos que deberá contener el Aviso de Privacidad en términos de la

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

- 2) Distingan el contenido y alcance de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición -ARCO-.
- 3) Conozcan los objetivos y alcances en materia de medidas de seguridad para la protección de los datos personales

Largo plazo

Fortalecimiento

En una visión de largo plazo, es necesario que los esquemas y sistemas de trabajo del Partido del Trabajo, incorporen desde su diseño la protección de los datos personales y la autodeterminación informativa, como principios fundamentales, así como, que las prácticas y conductas de las personas colaboradoras administrativas, reflejen en su gestión cotidiana los valores que este derecho humano protege.

Para lograr lo anterior es necesario consolidar en el Partido del Trabajo una gestión institucional fincada en una cultura de protección de datos personales, para lo cual la capacitación es uno de los factores más influyentes en la generación de nuevos valores y perfiles de actuación en las personas colaboradoras administrativas.

Por lo anterior, se gestionará la incorporación permanente del curso de sensibilización en protección de datos personales como parte de los Cursos de Formación de las Bases de la Estructura petista, con el propósito de que la militancia lo curse obligatoriamente, a efecto de ir conformando una cultura organizacional consciente de la protección de este derecho.

Sabemos que este Programa será de gran utilidad ya que dotará de la información y las herramientas necesarias para seguir fortaleciendo la protección de los datos personales dentro del Partido del Trabajo, evitando así incumplimientos futuros o situaciones de riesgo que pudieran resultar.

**CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN EN PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
PARTIDO DEL TRABAJO**

2024

núm.	Actividad	abril				mayo				junio				julio				agosto				septiembre				octubre				noviembre				diciembre				
		semana				semana				semana				semana				semana				semana				semana				semana								
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	Preparación del Curso de Sensibilización en Protección de Datos Personales para el Partido del Trabajo	■	■	■	■									■	■																							■
2	Impartición del Curso de Sensibilización en Protección de Datos Personales para el Partido del Trabajo					■	■	■	■																													■
3	Preparación del Curso de Entrenamiento para el tratamiento de Datos Personales para el Partido del Trabajo									■	■	■	■	■	■																							■
4	Impartición del Curso de Entrenamiento para el tratamiento de Datos Personales para el Partido del Trabajo																	■	■	■	■	■	■															■
5	Ajustes al Curso de Sensibilización en Protección de Datos Personales para el Partido del Trabajo con el propósito de que se imparta de manera permanente																					■	■	■	■	■	■	■	■									■
6	Gestionar con la Comisión Ejecutiva Nacional a través de las Comisiones de trabajo respectivas e involucradas, para que se integre a los Cursos de Formación de las Bases de la Estructura petista																																	■	■	■	■	■

Comité de Transparencia

enero2024